

PROTOCOLO DEL PROCESOS DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2026 I DEL IESPP “SAN JUAN BOSCO”

I. PRESENTACIÓN

El presente Protocolo tiene por finalidad dar a conocer los procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2026 – I del IESPP “San Juan Bosco”, en la carrera de Educación Inicial y Educación Primaria, en la modalidad presencial. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

II. MARCO REGULATORIO

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU que aprueba el reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RVM 095-2020-MINEDU. Orientaciones para la implementación del servicio educativo no presencial en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 165-2022 Aprobar la Norma Técnica denominada Disposiciones para la encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU, “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”

III. JUSTIFICACIÓN

La Ley N°30512 que aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, así como los Lineamientos Académicos Generales, entre otros aspectos establece que los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos convocan a procesos de admisión de sus programas de estudios.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Establecer los protocolos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2026-I, en la modalidad presencial para los Programas de Estudios revalidados del IESPP “SAN JUAN BOSCO” en el marco de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU.

4.2 Objetivos específicos

- a) Planificar y organizar el proceso de admisión de programas de estudios revalidados del IESPP “SAN JUAN BOSCO”
- b) Ejecutar el proceso de admisión de los programas de estudios revalidados del IESPP “SAN JUAN BOSCO”
- c) Evaluar el proceso de admisión programas de estudios revalidados del IESPP “SAN JUAN BOSCO”

V. ALCANCES

El presente Protocolo orienta las acciones de las autoridades responsables del proceso: Comisión de Admisión, Consejo Directivo, Docentes y postulantes.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMISIÓN 2026 I

6.1 Consideraciones previas

El comité de organización del proceso de admisión 2026 – I, integrada por la Dra. Carmen María Cueva Garamendi – Directora General; Mag. Lucia Palacios Casas – Jefa de la Unidad Académica; Lic. Susana Cordero Gallo – Coordinadora Académica; Prof. Vilma Vilcherrez Diaz - Docente de Educación Primaria; y Lic. Elizabeth Palomino Baltazar, Docente de Educación Inicial; presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo de los procedimientos del examen de admisión para la carrera de Educación Inicial y Educación Primaria, que se estipulan en el Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad presencial.

Para garantizar la transparencia del proceso, la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes. En este sentido los postulantes, serán comunicados por medio de la página web institucional <https://iespsanjuanbosco.edu.pe/>, sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión, aceptándolo y asumiendo las responsabilidades en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

6.2 Requisitos documentarios del postulante:

- a) Ficha de Inscripción en la que especifica la carrera a la postula.
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- d) 1 fotografías tamaño carné (digital)
- e) Pago por derecho de inscripción

Los documentos escaneados deberán ser subidos a la plataforma educativa institucional, en forma obligatoria; para lo cual previamente se les dará su usuario y contraseña de acceso. La ficha de inscripción debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

6.3 Registro de postulantes

El registro de postulantes se realiza en el Sistema de Información Académica (SIA).

La habilitación en el SIA dependerá que la DRELM de Lima reporte la información del cronograma y vacantes del IESPP “SAN JUAN BOSCO” para el proceso de admisión.

VII. PROCESO DE CONVOCATORIA Y COMUNICACIÓN

7.1 Medios de comunicación que utiliza para la convocatoria

Página Web institucional <https://iespsanjuanbosco.edu.pe/>

Facebook <https://www.facebook.com/pedagogicosanjuanbosco>

7.2 Cronograma de aplicación de pruebas

El cronograma de aplicación de las pruebas será publicado en la página web y en redes sociales de la institución para que los postulantes lo puedan visualizar y tener en cuenta para la admisión de este periodo 2026-I.

N°	Actividad	Fechas	Hora
01	Implementación en la web institucional la sección de ADMISIÓN 2026 - I, donde se incorpora: - Orientaciones del proceso de admisión. - Requisitos para la postulación. - Formulario de inscripción virtual. - Preguntas frecuentes y respuestas. - Requisitos para la postulación.	Del 02 de enero al 31 de enero del 2026.	Horario de oficina
02	Convocatoria al proceso de admisión 2026-I	Del 05 de febrero al 17 de abril del 2026.	Horario de oficina
03	Registro de las fechas de aplicación de las pruebas de la evaluación en el Sistema SIA.	Según apertura del sistema en el SIA	Horario de oficina
04	Inscripción de postulantes por exoneración en el Sistema de Información Académica de la DIFOID – SIA	Desde la apertura del Sistema de Información Académica SIA hasta el 30 de marzo del 2026.	Horario de oficina
05	Evaluación: Entrevista de evaluación situacional a postulantes modalidad por exoneración	10 de abril del 2026	10.00 am.
06	Resultados modalidad por exoneración	13 de abril del 2026	10.00 am
07	Inscripción de postulantes de la modalidad ordinaria en el Sistema de Información Académica de la DIFOID – SIA	Desde la apertura del Sistema de Información Académica SIA hasta el 17 de abril de 2026.	Horario de oficina

08	Aplicación de las pruebas de Admisión de competencias para las carreras profesionales de postulación en la modalidad de ingreso ordinario. I FASE	Sábado 18 de abril del 2024	Hora de inicio: 09:00 am
09	Aplicación de las pruebas de Admisión de competencias para las carreras profesionales de postulación en la modalidad de ingreso ordinario. II FASE	Domingo 19 de abril del 2026	Hora de inicio: 09:00 am
10	Publicación de resultados	Del 20 de abril del 2026.	09:00 am
11	Registro de calificativos al Sistema de Información Académica SIA.	Del 18 al 19 de abril del 2026.	Al término de la evaluación
12	Informe consolidado del Proceso de Admisión 2026-I a la DRELM	Lunes 27 de abril del 2026.	Horario de oficina

VIII. VIII. ESTRUCTURA Y PUNTAJE DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN SITUACIONAL

Anexo 14

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional *	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

* Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad

Referencia: RM N° 165 – 2020 – MINEDU

- Las EESP programan la aplicación de las dos (2) fases en dos fechas diferentes, cada una con una duración máxima de tres (3) horas cronológicas, siendo la aprobación de la primera fase (Prueba Escrita) condicional para la aplicación de la segunda fase (Entrevista de evaluación situacional).
- El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal.
- Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que

fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces, para el caso de las EESP públicas o comunicadas a la DRE/GRE para el caso de las EESP privadas.

- Los resultados finales registrados en el SIA son irrefutables.

IX. PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE EXAMEN DE ADMISIÓN PRESENCIAL

PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

9.1 Requerimientos y aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del examen:

Para participar del examen de admisión presencial, es necesario que el estudiante cuente con los siguientes requerimientos:

- a) Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- b) Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión, su DNI y/o CE.
- c) Los estudiantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.
- d) El día de la prueba escrita deberán portar:
 - Lápiz negro N° 2
 - Borrador blanco
 - Tajador
- e) No está permitido portar ningún otro material, que no sea el indicado en el inciso anterior.
- f) Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.

9.2 Fase de desarrollo (Durante)

La duración del proceso de la fase de desarrollo durará cuatro horas cronológicas. El estudiante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

a) Acceso e identificación (Duración 60 minutos)

7:00 a.m. Acceso del estudiante a la institución.

8:05 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI.

b) Prueba Escrita (Duración 180 minutos):

Antes del desarrollo de la prueba escrita

- El postulante accederá al aula asignada para rendir su examen de admisión conforme la llegada.
- El aplicador, solicitará al postulante ubicarse en una distancia de acuerdo al protocolo.
- Orientar al postulante el protocolo que debe seguir durante el desarrollo del examen de admisión Presencial 2026-I, de acuerdo al Reglamento de Admisión Presencial.

Durante el desarrollo y termino de la prueba escrita

- El Aplicador indicará la hora de inicio del Examen de Admisión Presencial, el cual será a las 9am.
- Los docentes aplicadores a cargo serán responsables de monitorear a los postulantes durante el desarrollo de la prueba escrita.
- El postulante mostrará los útiles de escritorio pertinentes que utilizará.
- Los docentes aplicadores informarán el tiempo de examen, al inicio, durante y antes de concluir la evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y competencias para la carrera.
- La evaluación concluirá a las 12:00 m. de acuerdo al tiempo programado para el Examen de Admisión 2026-I
- Los postulantes podrán abandonar las aulas cuando el aplicador lo indique.
- Los postulantes deberán seguir las señalizaciones de salida colocados en los ambientes de la institución.

Importante:

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.

Todo el proceso del examen será monitoreado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:

- Levantarse durante el examen.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos.
- Compartir información con otra persona.
- El uso de auriculares o audífonos.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

PARA EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y SITUACIONAL

9.3 Entrevista de evaluación situacional (Duración 4 horas):

8:00 a.m. Identificación de los estudiantes: Constancia de postulante y DNI

9:00 a.m. Entrevista Personal

El estudiante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitan realizar un diagnóstico del perfil del estudiante y la relación con la carrera de Educación Inicial o Educación Primaria en relación al pensamiento crítico reflexivo.

11:00 a.m. Entrevista de evaluación situacional grupal

En grupos. Los estudiantes serán evaluados por un docente a cargo, con dinámicas o casos prácticos relacionados con la carrera de Educación Inicial o Educación Primaria en relación al trabajo colaborativo y Tics.

9.4 Fase final

Se informará a los estudiantes que en un máximo 24 horas serán comunicado los resultados por la página web. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

- Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista de evaluación situacional.
- Sistematización de resultados finales.
- Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- Elaboración de actas y otros requerimientos.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID.

COMITÉ DE ADMISIÓN

IESPP. SAN JUAN BOSCO